



Dic. Alicia Araceli Garcia Cravioto

NOTARIO PUBLICO Num. 1
Av. Pedro Ma. Anaya No. 27 "C"
Local 9 Huichapan, Hgo.
Tel.-Fax.: (91-778) 201 50

VOLUMEN NUMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

ESCRITURA NUMERO (8,194) OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO-F/203 EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS (14) CATORCE ----- DIAS DEL MES DE MAYO - DE (1997) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE MI: LICENCIADA

ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO

NOTARIO PUBLICO NUMERO (1) UNO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, --- EN CUMPLIMIENTO AL CUARTO PUNTO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA DE -- FECHA (12) DOCE DE FEBRERO DE (1990) MIL NOVECIENTOS NOVENTA, Y- LO RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE- INFORMACION TESTIMONIAL AD--PERPETUAM, PROMOVIDAS EN EL JUZGADO- MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL -- EXPEDIENTE NUMERO 186/1989, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ----- HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL - SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE ALFREDO LUGO GIL, -- PERSONALIDAD QUE SE JUSTIFICARA EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO- Y QUIEN SE HACE ACOMPAÑAR DEL SEÑOR LICENCIADO JUAN FRANCISCO- MENDOZA GUERRERO, EN SU CALIDAD DE SINDICO PROCURADOR Y ----- PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, DE ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, Y A SU SOLICITUD PROCEDO A: ---

PROTOCOLIZAR

LA RESOLUCION DEFINITIVA DEL JUICIO DE QUE SE TRATA, CUYA COPIA- CERTIFICADA DOY FE TENER A LA VISTA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRIUTRA Y QUE AGREGARE AL APENDICE DE ESTE PROTOCOLO CON EL -- NUMERO DE ESTA ESCRITURA, RELATIVA A ACREDITAR LA PROPIEDAD ---- SOBRE LOS PREDIOS URBANOS, UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN, HIDALGO, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO Y LA RESOLUCION DICE: - SELLO IMPRESO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, -----

--- R E S O L U C I O N --- HUICHAPAN, HIDALGO, A 12 --- DOCE DE FEBRERO DE 1990 MIL NOVECIENTOS NOVENTA, -----

--- V I S T O S PARA DICTAR LA CORRESPONDIENTE RESOLUCION - EN LOS AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL AD--PERPETUAM, PROMOVIDAS EN ESTE JUZGA- DO POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO FERNANDO JIMENEZ URIBE , EXPEDIENTE NUMERO 186/1989 Y, -----

--- R E S U L T A N D O S : --- 1.- POR ESCRITO DE FECHA 11 ONCE DE MAYO DE 1989, PRESENTADO EN ESTE JUZGADO EN LA MISMA- FECHA, COMPARECE EL C. LICENCIADO FERNANDO JIMENEZ URIBE EN SU

COTEJADO

CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HGO., PERSONALIDAD RECONOCIDA Y ACREDITADA EN LOS AUTOS DEL PRESENTE JUICIO, PROMOViendo EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD--PERPETUAM, PARA JUSTIFICAR QUE POR LA POSESION APTA QUE PARA PRESCRIBIR HA TENIDO DEL PREDIO O PREDIOS URBANOS PROPIEDAD DE SU REPRESENTADO, UBICADOS TODOS EN ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN, HIDALGO, POR LO TANTO, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DE LOS MISMOS, POR LA PRESCRIPCION POSITIVA O PARADA EN SU FAVOR Y POR TANTO PODER OBTENER TITULO SUPLETORIO DE PROPIEDAD, MENCIONANDO EN VIA DE HECHOS QUE DESDE HACE MAS DE SESENTA AÑOS, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DE LOS MISMOS, POR LA PRESCRIPCION, LOS CUALES HA POSEIDO EN FORMA PACIFICA, CONTINUA, PUBLICA, DE BUENA FE, ININTERRUMPIDA Y EN CALIDAD DE PROPIETARIO MANIFESTANDO EN SU ESCRITO QUE LOS PREDIOS DE QUE SE TRATA SON LOS SIGUIENTES: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN, HIDALGO, INMUEBLE EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: -----

AL NORTE: EN TRES LINEAS DE (32.40) TREINTA Y DOS METROS CUARENTA CENTIMETROS, (16.00) DIECISEIS METROS Y (22.05) VEINTIDOS METROS CERO CINCO CENTIMETROS, LINDAN CON JULIA Y GUILLERMO MEJIA RUBIO; -----

AL SUR: EN (71.00) SETENTA Y UN METROS, LINDA CON CERRADA DE PLAZUELA DE LOS MARTINEZ; -----

AL ORIENTE: EN (36.25) TREINTA Y SEIS METROS VEINTICINCO CENTIMETROS, Y (5.35) CINCO METROS TRENTA Y CINCO CENTIMETROS, LINDA CON CALLE DE HIDALGO Y; -----

AL PONIENTE: EN (46.60) CUARENTA Y SEIS METROS SESENTA CENTIMETROS, LINDA CON LA CALLE DE IGNACIO COMONFORT. -----

MERCADO MUNICIPAL, UBICADO EN PLAZUELA BENITO JUAREZ SIN NUMERO DE ESTA MISMA CIUDAD, EL CUAL MIDE Y COLINDA: -----

AL NORTE: EN (58.65) CINCUENTA Y OCHO METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS, COLINDA CON MANUEL Y CELIA CAMPOS E ISIDRA RIVERA; -----

AL SUR: EN (58.30) CINCUENTA Y OCHO METROS TREINTA CENTIMETROS, COLINDA CON PLAZA JUAREZ; -----

AL ORIENTE: EN (24.00) VEINTICUATRO METROS, COLINDA CON RAQUEL YAÑEZ TREJO Y; -----

AL PONIENTE: EN (25.50) VEINTICINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDA CON MARGARITA JIMENEZ H. Y EULALIO NAVA R. -----

BIBLIOTECA "MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ", UBICADA EN BARRIO DE SAN MATEO, SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE QUE MIDE Y COLINDA: -----

AL NORTE: EN (2) DOS LINEAS DE (71.00) SETENTA Y UN METROS. (58.00) CINCUENTA Y OCHO METROS, LINDA CON LA FAMILIA -----



Lic. Alicia Araceli Garcia Cravioto

NOTARIO PUBLICO Num. 1
Av. Pedro Ma. Anaya No. 27 "C"
Local 9 Huichapan, Hgo.
Tel.-Fax.: (91-778) 201 50

000172

(2)

AL SUR: EN (4) CUATRO LINEAS DE (52.00) CINCUENTA Y DOS METROS, (8.00) OCHO METROS, (21.40) VEINTIUN METROS CUARENTA CENTIMETROS, Y (30.40) TREINTA METROS CUARENTA CENTIMETROS, COLINDA CON CLINICA ISSSTE; -----

AL ORIENTE: EN (31.40) TREINTA Y UN METROS CUARENTA CENTIMETROS, LINDA CON CLINICA S.S.A. Y CAMINO SIN NOMBRE Y; ---

AL PONIENTE: EN (62.50) SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDA CON CALLE DE MARIA TAPIA LUGO. -----

EDIFICIO DESTINADO A OFICINAS, UBICADO EN CALLE ROJO GOMEZ NUMERO 4, DE ESTA MISMA CIUDAD, HUICHAPAN, HGO., EL CUAL MIDE Y COLINDA; -----

AL NORTE: EN (24.00) VEINTICUATRO METROS, COLINDA CON ERNESTO HERRERA DE LA VEGA; -----

AL SUR: EN (24.10) VEINTICUATRO METROS DIEZ CENTIMETROS, COLINDA CON AV. JAVIER ROJO GOMEZ; -----

AL ORIENTE: EN (29.30) VEINTINUEVE METROS TREINTA CENTIMETROS, COLINDA CON TIENDA ISSSTE Y; -----

AL PONIENTE: EN (29.30) VEINTINUEVE METROS TREINTA CENTIMETROS, COLINDA CON CALLE J. CHAVEZ MACOTELA. -----

INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DE OBLIGACION FISCAL, Y PARA JUSTIFICAR LOS HECHOS NARRADOS OFRECE RENDIR PRUEBA TESTIMONIAL-CITA LOS PRECEPTOS LEGALES Y CONCLUYE QUE LOS PUNTOS PETITORIOS-DE RIGOR. - - - - 2.- POR ACUERDO DE FECHA 11 DE MAYO DE 1989, SE DA ENTRADA A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, ORDENADOSE DAR LA INTERVENCION QUE POR LEY CORRESPONDE A LOS CC. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y REPRESENTANTES DE LOS FISCOS FEDERAL Y LOCAL, ASI COMO LA PUBLICIDAD DE LEY EN LOS PERIODICOS OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HGO. - - - - -

- - - - 3.- CON FECHA 11 DE JULIO DE 1989, SE TIENE POR EXHIBIDA LA CONSTANCIA DE LA REFORMA AGRARIA DE ESTA CIUDAD EN LA CUAL CONSTA QUE LOS INMUEBLES MOTIVO DE LAS DILIGENCIAS NO SON PROPIEDAD EJIDAL; POR ACUERDO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1989, SE TIENEN POR EXHIBIDOS LOS EJEMPLARES DE LOS PERIODICOS QUE CONTIENEN PUBLICADOS LOS EDICTOS ORDENADOS, LOS CUALES SE ORDENO AGREGAR A SUS AUTOS, PREVIA CITACION DE COLINDANTES Y PRESENTACION DE LOS MISMOS POR EL PROMOVENTE, ASI COMO DEL C. REPRESENTANTE SOCIAL ADSCRITO.- - - - 4.- CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1989, A LAS 10:00 HORAS, SE LLEVA A CABO LA TESTIMONIAL OFRECIDA EN AUTOS, PREVIA CITACION DE COLINDANTES, HABIENDO COMPARECIDO A LA

Dicho

COTEJADO

DILIGENCIA EL DENUNCIANTE SEÑOR LICENCIADO FERNANDO JIMENEZ URIBE, LA C. LIC. MARTHA MARIA TRAPAGA SOTO, Y LOS TESTIGOS SEÑORES LUIS GARCIA RAMIREZ, GUSTAVO RAMIREZ VILLEGAS Y DALMACIO ROMERO TREJO, QUIENES UNIFORMEMENTE MANIFESTARON: QUE SI CONOCEN A SU PRESENTANTE SEÑOR LIC. FERNANDO JIMENEZ URIBE DESDE QUE ERA NIÑO; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE ESTA PERSONA TIENE EL CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA PRESIDENCIA POR EL TRIENIO 1988-1991; QUE CONOCEN LOS INMUEBLES BIBLIOTECARIOS "MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ", "PALACIO MUNICIPAL", "MERCADO MUNICIPAL" Y "EDIFICIO DESTINADO A OFICINAS", UBICADOS EN LAS CALLES DE ROJO GOMEZ NUMERO 4, DE ESTA CIUDAD, QUE SABEN Y LES CONSTA QUE LA UBICACION DE LOS INMUEBLES LO ES DEL PRIMERO BARRIO DE SAN MATEO EL SEGUNDO MARTINES DE LA INDEPENDENCIA HIDALGO SIN NUMERO, PLAZUELA BENITO JUAREZ SIN NUMERO, TODOS EN ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN HGO.; HACIENDO NOTAR QUE LA OFICINA UBICADA EN ESTA CIUDAD QUE ACTUALMENTE CALLE 5 DE MAYO; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE DICHS INMUEBLES PERTENECEN A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO.; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE DICHA POSESION LO ES DESDE HACE MAS DE CUARENTA AÑOS; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE ESTA POSESION SIEMPRE HA SIDO EN FORMA PACIFICA, CONTINUA, PUBLICA, DE BUENA FE, SIN INTERRUPCION QUE CONOCEN LAS COLINDANCIAS DE LOS INMUEBLES PRESIDENCIA MUNICIPAL AL NORTE FAMILIA MEJIA RUBIO; AL SUR, CALLE DE SU UBICACION; AL ORIENTE, CALLE HIDALGO; AL PONIENTE CALLE COMONFORT; MERCADO MUNICIPAL; AL NORTE, MANUELA Y CELIA CELIA CAMPOS-ISAURA RIVERA DE RUFINO, SUR, PLAZA JUAREZ, ORIENTE, RAQUEL YAÑEZ DE TREJO, PONIENTE, ANA MARIA JIMENEZ Y EULALIO NAVA HOY SU SUCESION; LA BIBLIOTECA.- NORTE, FAMILIA ESQUIVEL; SUR, HOSPITAL; ORIENTE, CLINICA DE SALUBRIDAD, PONIENTE, CALLE DE MARIA TAPIA LUGO; INMUEBLE DESTINADO A OFICINAS.- AL NORTE, ERNESTO DE LA VEGA HERRERA Y RADIODIFUSORES; SUR, CALLE 5 DE MAYO O AVENIDA JAVIER ROJO GOMEZ; ORIENTE, TIENDA ISSSTE, PONIENTE, CALLE CHAVEZ MACOTELA; QUE NO CONOCEN A NINGUNA OTRA PERSONA QUE TENGA MAYOR O IGUAL DERECHO SOBRE DICHS INMUEBLES ANTES MENCIONADOS; QUE SABEN Y LES CONSTA QUE DICHS PREDIOS SON URBANOS Y NO PERTENECEN A NINGUN EJIDO QUE TAMBIEN SABEN Y LES CONSTA QUE DICHS INMUEBLES POR PERTENECER AL MUNICIPIO ESTAN EXENTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL; QUE LO MANIFESTADO LO SABEN Y LES CONSTA POR MOTIVOS DE SU VECINDAD, DIERON RAZON DE ESTO Y FIRMARON DILIGENCIA EN LA QUE ESTUVIERON PRESENTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, NO HABIENDO OBJECION ALGUNA, POR ACUERDO DE FECHA 2 DE ENERO DE 1990 SE ORDENA DICTAR LA RESOLUCION QUE SE PRONUNCIA DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:



Lic. Alicia Araceli García Pravioto

NOTARIO PUBLICO Num. 1
Av. Pedro Ma. Anaya No. 27 "C"
Local 9 Huichapan, Hgo.
Tel.-Fax.: (91-778) 201 50

000174

50

(3)

CONSIDERANDOS: - - - - I.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 879 Y 913 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, CABE ESTABLECER QUE HA PROCEDIDO LA VIA INTENTADA POR EL PROMOVENTE LIC. FERNANDO JIMENEZ URIBE EN CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. - - - - II.- QUE LOS TESTIGOS EXAMINADOS EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1989, A LAS 10:00 HORAS, CONCORDARON EN AFIRMAR QUE EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. LIC. FERNANDO JIMENEZ URIBE, SU REPRESENTANTE HA POSEIDO EL O LOS INMUEBLES MOTIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN EL CUERPO DE ESTA RESOLUCION, DESDE HACE MAS DE CUARENTA AÑOS, EN FORMA PACIFICA, CONTINUA, PUBLICA, DE BUENA FE, SIN INTERRUPCION EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA Y PUBLICAMENTE, TESTIGANDO QUE POR SER MAYORES DE EDAD Y HABIENDO DADO FUNDADA RAZON DE FIDUCIA EN DICHS CON IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA, HACEN PRUEBA PLENA SOBRE LOS PUNTOS EN QUE FUERON EXAMINADOS, CONCEDIENDOSELES POR TANTO A SUS TESTIMONIOS COMPLETO VALOR PROBATORIO ATENTO A LA RESULTAD QUE A LA SUSCRITA JUEZ LE CONCEDE EL ARTICULO 415 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. - - - - III.- QUE DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTAL QUE ACOMPAÑARA AL PROMOVENTE A SU ESCRITO INICIAL CONSISTENTE EN CUATRO CERTIFICADOS DE NO INSCRIPCION EXPEDIDOS POR EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ASI COMO CINCO PLANOS DE LOS INMUEBLES MOTIVO DE ESTAS DILIGENCIAS, MISMOS QUE OBRAN EN EL JUICIO A RESOLVER, DOCUMENTOS QUE TIENEN PLENO VALOR PROBATORIO DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS: 407 EN RELACION AL 324 FRACCION V, 325 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- - - - IV.- QUE CONFORME A LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES QUE TIENE PLENO VALOR PROBATORIO, ATENTO A LOS ARTICULOS: 409 EN RELACION AL 324 FRACCION VIII Y 325 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, QUEDADO DEMOSTRADO DE MANERA INDUVITABLE QUE A LAS PRESENTES DILIGENCIAS SE LES DIO AMPLIA PUBLICIDAD A TRAVEZ DE LOS PERIODICOS OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HGO., ASI COMO MEDIANTE AVISOS FIJADOS EN LOS TABLEROS PUBLICOS DE COSTUMBRE, SIN QUE A LA FECHA SE HAYA PRESENTADO PERSONA ALGUNA A DEDUCIR DERECHOS SOBRE EL PREDIO EN CUESTION.- - - - V.- EN ATENCION A LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, SE CONCLUYERON QUE FUERON LLENADOS LOS REQUISITOS PRESCRITOS POR EL ARTICULO 3029 DEL CODIGO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE ES DE DECLARARSE QUE EL INMUEBLE O LOS INMUEBLES MOTIVO DE ESTE JUICIO, LOS

COTEJADO

LAS
OR-
AL-
OS-
OR
O-

HA POSEIDO EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. LIC. FERNANDO JIMENEZ URIBE, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN, HGO., CONSISTENTES EN BIBLIOTECA MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ, UBICADA EN EL BARRIO DE SAN MATEO DE ESTA CIUDAD, PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD, MERCADO MUNICIPAL, UBICADO EN PLAZUELA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, EDIFICIO DESTINADO A OFICINAS, UBICADO EN JAVIER ROJO GOMEZ, DE ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN, HIDALGO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN LOS RESULTANDOS QUE ANTECEDEN, POR HABER OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCION POSITIVA, EN CONSECUENCIA, QUEDAN LOS PRESENTES AUTOS ORIGINALES CON CARACTER DEVOLUTIVO A DISPOSICION DE LA NOTARIA PUBLICA QUE ELIJA EL PROMOVENTE, PARA QUE SU TITULAR PROTOCOLICE LA PRESENTE RESOLUCION Y EXPIDA EL PRIMER TESTIMONIO AL INTERESADO, PREVIA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. - - - - POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y ADEMAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 865, 869, 873, 882, 898 A 901, 1210, 1213, 1226, 1227, 3029 DEL CODIGO CIVIL ASI COMO EN LOS ARTICULOS: 1, 2, 78 FRACCION VI 914, 916 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE: - - - - PRIMERO.- HA PROCEDIDO LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA. - - - - SEGUNDO.- CON LAS RESERVAS DEL ARTICULO 93 DEL CODIGO DE PROCEDIMEINTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJORES DERECHOS PUDIERAN TENER, SE APRUEBAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y SE DECLARA QUE EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL C. LIC. FERNANDO JIMENEZ URIBE, EN CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SU REPRESENTADO, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: "PRESIDENCIA MUNICIPAL", UBICADO EN AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD, "MERCADO MUNICIPAL", UBICADO EN LA PLAZUELA BENITO JUAREZ SIN NUEMRO DE ESTA CIUDAD; "BIBLIOTECA MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ", UBICADO EN EL BARRIO DE SAN MATEO, DE ESTA CIUDAD, "EDIFICIO DESTINADO A OFICINAS", UBICADO EN JAVIER ROJO GOMEZ DE ESTA CIUDAD DE HUICHAPAN, HGO., SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DE LOS MISMOS POR LA PRESCRIPCION POSITIVA OPERADA EN SU FAVOR, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE OBRAN TRANSCRITAS EN LOS RESULTANDOS QUE ANCTECEDEN. - - - - TERCERO.- NOTIFICADOS QUE SEAN LOS INTERESADOS, QUEDAN LOS AUTOS ORIGINALES CON CARACTER DEVOLUTIVO A DISPOSICION DE LA NOTARIA PUBLICA QUE ELIJA AL PROMOVENTE, PARA QUE SU TITULAR PROTOCOLICE LA PRESENTE RESOLUCION Y EXPIDA EL PRIMER TESTIMONIO AL INTERESADO, PREVIA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. - - - -

Lic. Alicia Araceli Garcia Praviolo

(4)

OS ESTADISTICOS E INFORMATICA RESPECTIVA, ARCHIVASE ESTE EXPE
NTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.- - - - QUINTO.- NOTIFI-
SE Y CUMPLASE.- - - - A S I DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIO Y --
MO LA C. LICENCIADA OSBELIA GONZALEZ CHAVEZ, JUEZ DE PRIMERA-
TANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL QUE ACTUA CON SECRETARIO LIC.
IANA ORTIZ TREJO QUE DA FE.- - - - DOS FIRMAS ILEGIBLES, ----
ATENTOS ESTOS ANTECEDENTES Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION
HA QUEDADO TRANSCRITA CON ANTERIORIDAD A QUE SE HA HECHO ---
ERENCIA, SE OTORGA: -----

CLAUSULA UNICA

DA PROTOCOLIZADA EN SUS TERMINOS LA SENTENCIA DE FECHA (12) -
E DE FEBRERO DE (1990) MIL NOVECIENTOS NOVENTA, DICTADA DEN--
DF 'AS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMA--
N TESTIMONIAL AD--PERPETUAM, PROMOVIDAS EN EL JUZGADO MIXTO -
PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR EL COMPARE--
NTE SEÑOR LICENCIADO FERNANDO JIMENEZ URIBE, PRESIDENTE MUNICI
DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
HAYA LUGAR. -----

PERSONALIDAD

PERSONALIDAD DEL SEÑOR LICENCIADO JOSE ALFREDO LUGO GIL, LA -
EDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORIA DE LA ELECCION DE AYUNTA--
NTOS, OTORGADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUICHA--
, HIDALGO, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS -
ENTA Y SEIS, DOCUMENTO QUE YO LA NOTARIO DOY FE TENER A LA --
TA Y AGREGO EN COPIA FOTOSTATICA AL APENDICE DE ESTE PROTOCO-
COR EL NUMERO DE ESTA ACTA Y CON LA LETRA CORRESPONDIENTE. --

LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICO: I.- LA VERDAD
ACTO.- II.- HABER TENIDO A LA VISTA LA SENTENCIA DEFINITIVA-
FECHA (12) DOCE DE FEBRERO DE (1990) MIL NOVECIENTOS NOVENTA-
HA QUEDADO PROTOCOLIZADA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRI-
A.- III.- QUE LO INSERTO EN ESTE INSTRUMENTO SE AJUSTA FIEL--
TE A LO EXPUESTO POR LOS COMPARECIENTES QUIENES SON DE MI ---
SONAL CONOCIMIENTO Y A MI JUICIO CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA-
CTUAR ESTE ACTO Y QUIENES POR SUS GENERALES Y PREVIA LA PRO--
TA DE CONDUCIRSE CON VERDAD, MANIFESTARON: **EL SEÑOR LICENCIA-**
JOSE ALFREDO LUGO GIL, SER ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE HUI--
PAN, HIDALGO, DONDE NACIO EL DIA (2) DOS DE MAYO DE (1930) --
NOVECIENTOS TREINTA, VECINO DEL MISMO LUGAR, CON DOMICILIO -
AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO (21) VEINTIUNO, SOLTERO, -
SIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO --
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN JUSTIFICARLO; **EL SEÑOR LICENCIADO**
N FRANCISCO MENDOZA GUERRERO, SER ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD-

AS
R-
--
AL'
--
S-
--
--
--
IR

COTEJADO

DE ZOTHE, MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, DONDE NACIO EL DIA --
 (04) C U A T R O DEL MES DE A G O S T O DE (1961) --
 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, VECINO DE ESTA CIUDAD DE
 HUICHAPAN, HIDALGO, CON DOMICILIO EN JOSE LUGO GUERRERO NUMERO -
 (6) SEIS, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO Y AL CORRIENTE EN EL ---
 PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN JUSTIFICARLO; AMBOS DE NA---
 CIONALIDAD MEXICANA, MISMA QUE A LA FECHA CONSERVAN. -----
IV .- QUE LEIDA QUE LES FUE POR LA SUSCRITA NOTARIO A LOS COMPA
 RECIENTES EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, LES EXPLIQUE LA
 FUERZA Y VALIDEZ LEGAL DE LA MISMA, QUIENES ME MANIFESTARON SU -
 CONFORMIDAD, LA RATIFICARON EN TODAS Y EN CADA UNA DE SUS PARTES
 Y PARA CONSTANCIA LA FIRMARON EN MI PRESENCIA EL DIA DE SU FECHA
DOY FE. -----

SE COMPULSA DE: LICENCIADO JOSE ALFREDO LUGO GIL. RUBRICA. SE --
 COMPULSA DE: LICENCIADO JUAN FRANCISCO MENDOZA GUERRERO. RUBRICA
 ANTE MI: LICENCIADA ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO. RUBRICA. EL-
 SELLO DE AUTORIZAR. -----

A U T O R I Z O DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA, EN VIR-
 TUD DE NO CAUSAR NINGUN IMPUESTO A LOS (15) QUINCE DIAS ----
 DEL MES DE: AGOSTO --- DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN-
 LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. DOY FE. UNA FIRMA ---
 ILEGIBLE. LIC. ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO. EL SELLO DE AUTO-
 RIZAR. -----

DEL APENDICE -----

IMPUESTOS FEDERALES: CON FECHA (09) NUEVE DE SEPTIEMBRE (1997)-
 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, - SE MANDO HOJA INFORMATIVA -
 A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CORRESPONDIENTE, -
 NO CAUSANDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, AGREGANDO UN EJEMPLAR DE
 DICHO AVISO AL TESTIMONIO DE ESTA ESCRITURA, PARA QUE FORME PAR-
 TE DE LA MISMA. -----

IMPUESTOS ESTATALES: CON FECHA (18) DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE --
 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, --SE MANDO UN AVISO A LA TE-
 SORERIA MUNICIPAL DE LA POBLACION DE: HUICHAPAN, ----- ESTADO --
 DE HIDALGO, NO CAUSANDO EL IMPUESTO A TRASLACION DE DOMINIO, ---
 AGREGANDO UN EJEMPLAR DE DICHO AVISO A ESTE TESTIMONIO. -----
 QUEDA EMPADRONADO BAJO EL CAUSANTE NUMERO: **U-46, U-83, U-6220 Y-**
U-711. -----

ES PRIMER TESTIMONIO COMPULSADO DE SU MATRIZ, QUE OBRA EN ESTA NOTARIA
 QUE SE EXPIDE A FAVOR DE **EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, ESTADO D**
HIDALGO, REPRESENTADO POR **EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑOR LICENCIADO**
JOSE ALFREDO LUGO GIL, ACOMPAÑADO DEL **SINDICO PROCURADOR Y PRESIDENTE DE**



Lic. Alicia Araceli Garcia Cravioto

NOTARIO PUBLICO Num. 1
Av. Pedro Ma. Anaya No. 27 "C"
Local 9 Huichapan, Hgo.
Tel.-Fax.: (91-778) 201 50

(5)

HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, SEÑOR LICENCIADO JUAN FRANCISCO MENDOZA GUERRERO,
A LOS (18) DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y --
SIETE, EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, VA EN CINCO FOJAS UTILES --
DEBIDAMENTE COTEJADAS Y SELLADAS CONFORME A LA LEY.- **DOY FE.** -----

LIC. ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.



COTEJADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE INSCRIBIO BAJO EL NUMERO 6
 DEL TOMO — DEL LIBRO — DE LA SECCION Quinta
 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE
 DISTRITO JUDICIAL. DOY FE.
 HUICHAPAN, NGO., A 29 DE Octubre DE 1927

[Signature]
 EL REGISTRADOR PUBLICO



DISTRITO DE
 HUICHAPAN

Lic. Arturo Martinez Jimenez

[Large handwritten signature]